



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 619-2014-UNAM

Moquegua, 22 de octubre del 2014

VISTO:

Informe N° 19-2014-DCP-CEID/UNAM-MOQ de fecha 06.10.2014; Informe N° 101-2014-CEID/UNAM de fecha 09.10.2014; Informe N°1575-2014-UP-OPD.UNAM de fecha 16.10.2014; Informe N° 860-2014-OPD/UNAM de fecha 16.10.2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21.10.2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, el contrato de locación de servicios es regulado por los artículos 1764 al 1770 del Código Civil. Les son aplicables las disposiciones generales sobre prestación de servicios contenidas en los artículos 1755 al 1763 del referido Código.

Que, es un contrato de carácter civil, por medio del cual un trabajador independiente (locador) se compromete sin estar subordinado, a prestar sus servicios a la UNAM para un trabajo determinado por cierto tiempo en contraprestación de recibir una retribución de carácter pecuniario. Se encuentra sujeto al cumplimiento de precisas obligaciones específicas contenidas en el Contrato.

Que, el contratado bajo esta modalidad de servicios deberá realizar actividades de apoyo o acciones de carácter temporal o eventual (no permanente) y funciones no equivalentes a las que desempeñe el personal contratado a plazo. Al personal contratado bajo esta modalidad de servicio no le genera derecho de estabilidad laboral de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa y la relación contractual concluye al término del contrato, indefectiblemente.

Que, con Informe N° 19-2014-DCP-CEID/UNAM-MOQ, de fecha 06.10.2014, la Lic. DEYVY CACERES PLANTARROSA del Centro de Idiomas, comunica a la Directora del Centro de Idiomas Moquegua, que con fecha 06 de octubre de 2014, se conformó el grupo de INGLÉS BÁSICO "H"-2014, conformado por 17 estudiantes regulares. Motivo por el cual solicito la contratación de la docente Lic. ERIKA MEDINA PINTO.

Que, la Directora del Centro de Idiomas Moquegua, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora la contratación con Acto Resolutivo de la Docente ERIKA MEDINA PINTO, responsable del GRUPO "H"-2014, del curso de Inglés Básico, desde 06 de Octubre del 2014 al 06 de enero 2015, con un monto mensual a pagar de 1,280.00.

Que, el jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite la Certificación Presupuestal por locación de servicio para la docente de Inglés ERIKA BLANCA MEDINA PINTO del Centro de Idiomas-Moquegua Grupo "H"-2014, por el lapso de 03 meses, a partir del 06 de Octubre hasta el 06 de diciembre de 2014.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21.10.2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios, de la docente de inglés ERIKA BLANCA MEDINA PINTO, por el lapso de 03 meses a partir del 06 de octubre hasta 06 diciembre de 2014, como Docente responsable del Grupo "H" de nivel Básico, del idioma Inglés, del Centro de Idiomas-Moquegua- UNAM, con una retribución mensual de S/. 1,280.00 nuevos soles, tal como se detalla:

MES	REMUNERACION
OCTUBRE	1,073.50
NOVIEMBRE	1,280.00
DICIEMBRE	206.50
TOTAL	2,560.00

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO s/.	CERTIFICACIÓN
SERVICIOS DIVERRSOS	024	23271199	09	2,560.00	1694

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOCQUISPE
PRESIDENTA

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIPAC
VIPAD
Intermedios
OTIN
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAC

Vicerrectoría de Planeación y
Administración



"AÑO DE LA PROMOCION Y DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO DEL CAMBIO CLIMATICO"

INFORME N° 19-2014 DCP-CEID/UNAM-MOQ

A : Mg. Genciana Serruto
DIRECTORA DEL CENTRO DE IDIOMAS -MOQ

DE : Lic. Deyvy Cáceres Plantarrosa
CEID-MOQ

ASUNTO : SOLICITO COTRATO DE DOCENTE


FECHA : Moquegua, 06 de Octubre de 2014

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que con fecha 06 de octubre del 2014, se conformó el grupo de **INGLES BASICO "H"-2014**. Conformado por 17 estudiantes regulares. Motivo por el cual solicito la contratación del docente Lic. Erika Medina Pinto.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



Lic. Deyvy Cáceres Plantarrosa
CENTRO DE IDIOMAS
UNAM

Adjunto Control de Pago
C.c Archivo
DCP



PERU **CONAUE**
Autoridad Nacional de Energía y
Ministerio de Energía y Minería

UNAN
Unión Nacional de Trabajadores de la Energía

VPAC
Vigilante Peruviano de Asesoría y
Control

GEID
Gestión de Energía y
Iniciativa de Desarrollo



CONTROL DE PAGOS MENSUALES (Inicio 6 de Octubre)

IDIOMA: INGLES		HORARIO LUNES A VIERNES				GRUPO "H"	
CICLO: BASICO		INTENSIVO NOCHE: 6:00 pm. A 9:00 pm.					
DOCENTE : ERIKA MEDINA PINTO		MATERICULA				OCTUBRE	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RECIBO	FECHA	SOLES	RECIBO	FECHA	SOLES
01	ALARCON MONTALVO ROBERTH WILSON	2754	27/06/2014	30	3577	24/07/2014	60
02	BENAVIDES ALVARADO CHISTAM DANIRO P	5595	02/10/2014	30	5595	02/10/2014	120
03	CANAZA CHOQUE RICHARD MOISES	2763	30/06/2014	30	2763	30/06/2014	60
04	CCAMA VELASQUEZ GINA DENICE	2697	23/06/2014	30	2697 - 3883	23/06/2014 - 04/08/2014	160
05	COPA CHIPANA GABY MANUELA	2100	07/05/2014	30	5450	16/09/2014	120
06	CORI CALIZAYA JUSTO PASTOR	2948	10/07/2014	30	3188	21/07/2014	80
07	COLANA NINA ERICK JHONATAN	5584	01/10/2014	30	5584	01/10/2014	120
08	CRISTOBAL COAGUILA BERLY DAVID	57594810	18/06/2013	30	6929-2839	02/10/2013 04/07/14	120
09	FLORES HUANCA RAFAEL FRANKLIN	2138	12/05/2014	30	5282-5625	04/09/2014	120
	FLORES MAMANI MARIO LUIS				1455	03/03/2014	60
10	GRANADOS CUAYLA ESTEBAN	5419	15/09/2014	30	5458	18/09/2014	120
11	LEON MAYTA VANESSA LIZ	4701	18/08/2014	30	4701	18/08/2014	120
12	LOPEZ QUISPE LUIS MANUEL	5439	16/09/2014	30	5439	16/09/2014	120
13	NINA COLANA ELVIS YOEL	2403	30/05/2014	30	2403- 2941	30/05/2014 10/07/2014	120
14	TOLEDO MARCA DEVI NILS	2777	30/06/2014	30	2777	30/06/2014	120
15	RUELAS SOTO RENZO GREGORY	5271	03/09/2014	30	5451	17/09/2014	120
16	VILCA GARCIA ASENAT ABIGAIL	3925	07/08/2014	30	5567	30/09/2014	120
17	QUEA CONDORI LUIS FERNANDO	5483	22/09/2014	30	5483	22/09/2014	120
				TOTAL	510	OCTUBRE	1980

TOTAL	2490
--------------	-------------

[Signature]
Lic. Deyvis Cuevas S.



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAC

Vice-Presidencia Académica

CEID

Centro de Idiomas



17 83

"AÑO DE LA PROMOCION Y DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO DEL CAMBIO CLIMATICO"

INFORME N° 101- 2014 - CEID/UNAM

A : Dra. Benita Maritza Choque Quispe
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

DE : Mg. Genciana Serruto Medina
DIRECTORA DEL CENTRO DE IDIOMAS -MCAL NIETO

ASUNTO : SOLICITO CONTRATO DE DOCENTE

FECHA : Moquegua, 09 de octubre del 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
09 OCT 2014
Hora: 2:30 N° Reg. 10554
Firma: [Signature] Folio: -03-

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo, para solicitar la contratación del Docente ERIKA BLANCA MEDINA PINTO, responsable del GRUPO INTENSIVO "H", el que se encuentra funcionando con un total de 17 estudiantes regulares. Motivo por el cual solicito su contratación con Acto Resolutivo, según el siguiente detalle:

- Docente : Lic. ERIKA BLANCA MEDINA PINTO
- Periodo : 06 de Octubre del 2014 al 06 de enero 2015 (3 meses)
- Días y horario de enseñanza : Lunes a Viernes 18 h a 21 h.
- Idioma : Ingles
- Nivel : Básico
- Horas por mes : 80 horas
- Total de horas por Nivel : 320 horas
- Pago por hora : s/ 16.00
- Monto a pagar por mes : s/ 1,280.00
- Total a pagar : s/ 3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
13 OCT. 2014
Hora: 10:40 N° REG. 2328
Firma: [Signature] Folios: 03-

Adjunto INFORME N° 19-2014 DCP-CEID/UNAM-MOQ. Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION UNAM
Mg. Genciana Serruto Medina
DIRECTORA DEL CENTRO DE IDIOMAS
MARISCAL NIETO

C.c. Archivo
GSM/dcp



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

OPD
Oficina de Planificación y
Desarrollo

14

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N°860-2014-OPD/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
16 OCT 2014
15:41 N° Reg. 10752
- 05 -

A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
Presidenta de la Comisión Organizadora-UNAM

DE : DR. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CONTRATO DE DOCENTE

REFERENCIA : INFORME N° 101-2014-CEI/UNAM
INFORME N° 1575-2014-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 16 de Octubre de 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

- Concepto:** Contratación de la Docente Erika Blanca Medina Pinto responsable del Grupo Intensivo "H" en el Centro de Idiomas - Mariscal Nieto, desde el 06 de Octubre hasta el 06 de Diciembre del presente.

MES	REMUNERACIÓN
OCTUBRE	1,073.50
NOVIEMBRE	1,280.00
DICIEMBRE	206.50
TOTAL	2,560.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
17 OCT. 2014
Hora: 12:25 PM N° REG. 1907
Firma: [Firma] Folios: 05

2. Detalle : 2328

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Servicios diversos	024	23271199	09	2,560.00	1694

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "la PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al órgano de control interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Dr. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO